

VIDA AGRARIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

ELCHE: Al mes 0'40 pesetas

FUERAS: Al trimestre 1'20

Número suelto 10 céntimos

Anuncios a precios convencionales

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

ORGANO DE LOS AGRICULTORES ILLICITANOS

Director: DOSITEO CLIMENT

Redacción y Administración:

PLAZA MAYOR, 3. ELCHE

Teléfono número 108.

Fiesta de la Agricultura

(15 DE MAYO DE 1929)

Una comisión de representantes de las entidades organizadoras de la Fiesta de la Agricultura visitó al Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional, para hacerle entrega de las conclusiones que publicamos a continuación.

CONCLUSIONES DE LA ASOCIACION
DE AGRICULTORES DE ESPAÑA.

Primera. La producción de la tierra debe ser, en España, objeto de la predilección y atenta solicitud de los Poderes públicos; ya que en ella puede decirse que descansa todo el edificio de la economía patria, no solo por ser suministradora de primeras materias para la industria nacional y base de la prosperidad del comercio, sino por representar el elemento más importante y numeroso del consumo de cuanto una y otro transforman y ofrecen al mercado, sin olvidar que los agricultores, como clase contribuyente, y en razón de los impuestos directos o indirectos, participan en mayor proporción que las demás en el sostentamiento de las cargas del Estado, crecientes cada día.

Segunda. Una política propulsora de la riqueza agrícola debe inspirarse, no solo en la enseñanza profesional, en las facilidades del crédito y en el fomento y vigorización de la vida colectiva de los agricultores, sino que requiere esencialmente, y en justicia, una absoluta libertad de estos para producir y vender lo que producen.

No tienen, pues, razón de ser, a la hora presente, las restricciones y limitaciones que desde hace años y en consideración a las circunstancias que ocasionó la guerra europea, viene padeciendo la producción agrícola, de cuya grave crisis actual constituyen causa principal, por lo que procede ya el restablecimiento de la normalidad en sus condiciones de producción y en sus relaciones de comercio, singularmente en lo que se refiere a que cese la intervención de los organismos de abastos.

Tercera. En plena revisión arancelaria, y partiendo de que el Arancel puede afirmarse que es la verdadera constitución económica de un pueblo, la Agricultura española se ratifica nuevamente en proclamar que es opuesta a excepciones y privilegios injustificados, señalados de antaño por ella, que no pide ni quiere para sí, entendiendo, por el contrario, que la protección aduanera debe representar un conjunto armónico de todos los factores y ramas de la producción, cuya protección esté en relación con los intereses generales, y en el que no pueda haber clases productoras que económicamente dominen a las demás.

Una vez otorgada la protección que en justicia corresponda, ésta debe ser permanente durante el plazo de vigencia del Arancel, o tener, por tanto, plena efecti-

vidad, efectividad que no se logra si no existe previamente libertad de comercio en el interior.

Cuarta. Siendo indispensable para nuestra exportación agrícola, base principalísima del comercio exterior de España, la existencia de Tratados y Convenios comerciales, que faciliten su colocación en los mercados del extranjero no bastan al objeto indicado si no se procura que no puedan falsearse las ventajas que para nuestra producción en general se concierten, mediante la aplicación a nuestras exportaciones de medidas y disposiciones restrictivas adoptadas por otros Gobiernos, que en la práctica puedan anular los efectos del trato de favor convenido.

Quinta. Siendo improcedente, en buenos principios económicos, la imposición de arbitrios que graven el valor bruto de la producción de la tierra debe desaparecer la facultad atribuida a los Municipios españoles para establecerlos.

El estatuto municipal autoriza su exacción hasta en un 5 por 100. Ello puede representar en muchos casos un tributo igual o superior a la contribución territorial que se satisface al Estado.

Esta Asociación se ratifica en el escrito elevado sobre este particular a la Presidencia del Consejo de Ministros en 1.^o de Febrero último.

Sexta. Dada la especialísima función de la producción agrícola, no debe irse a la implantación, en el campo, de la Organización Corporativa Agraria sin que a ello proceda, al menos, una amplia información pública, un estudio detenido de la cuestión y la preparación en orden a los Censos respectivos que este avance social requiere. Toda meditación, parsimonia y cautela, en cuestión tan delicada, deben parecer pocas, antes de llegar a poner en vigor lo estatuido por las disposiciones que regulan esta materia.

CONCLUSIONES DEL INSTITUTO
AGRICOLA CATALAN DE S. ISIDRO

Primera. La magnífica orientación que se sigue en el Ministerio de Fomento impulsando la extensión del regadío, la repoblación forestal y la ampliación y mejora de los servicios de comunicaciones —puntos básicos de la prosperidad agrícola de España—debe completarse, en cuanto al primero, procurando, en primer término, la creación de un ambiente social y de un régimen tributario que den la mano al agricultor para sacar partido de la situación que la irrigación ha creado; en cuanto al segundo, fomentando asimismo un ambiente social y promul-

gando disposiciones que hagan no se malogre, por un lado, la riqueza forestal que, por otro, se intenta crear, y en cuanto a los servicios de comunicaciones, a fin de obtener la máxima utilidad de las mismas, quitar todos los obstáculos burocráticos que, hijos del excesivo intervencionismo del Estado, dificultan el transporte y comercio de los productos agrícolas y pecuarios. Bien está, por intensa que sea, la acción oficial para reprimir fraudes y falsificaciones en los productos alimenticios.

Segunda. La libertad de comercio, la desaparición de trabas y privilegios para la adquisición y transporte de los productos, deben completarse con una estable y equitativa política económica exterior que promueva la producción de riqueza y el intercambio de productos.

Tercera. Tanto como es de aplaudir que el Estado realice sacrificios que, por otra parte, serán remuneradores, atendiendo a los indicados medios de prosperidad agrícola, bien por acción directa, bien ayudando a la iniciativa privada, es de desear que limite su actuación y reduzca los dispendios que se impone o que impone a la producción y al comercio pretendiendo regular la vida del trabajo y coartar la libre iniciativa privada.

Cuarta. Debiera modificarse, en lo que sea preciso, el régimen tributario, de manera que se repartan equitativamente las cargas entre todos los sectores del trabajo y de la producción, evitando, tanto que haya riqueza sin tributar, como que la de algún sector de la misma sea desproporcionadamente gravada y aún la duplicidad en el tributo, como sucede alguna vez con determinados sectores de la producción agrícola y de la pecuaria, pretendiendo la hacienda comprender en el régimen de la contribución industrial al agricultor y al ganadero por la transformación que en su hacienda verifica este, de los productos de la misma y de los del ganado que en ella tiene.

Quinta. Es preciso proceder con suma parquedad en la implantación de las leyes sociales en agricultura, tratando de atender a necesidades que no se sienten y de resolver problemas que no existen. Hay que evitar que un excesivo celo de la acción oficial y la generalización de unas disposiciones, que acaso no sean aplicables más que por excepción en determinados órdenes del trabajo o en determinadas comarcas, susciten conflictos que no habrían aparecido, de no violentar en normal desenvolvimiento de la vida social.

Sexta. El interés público y la equidad demandan imperiosamente el establecimiento a cargo del Estado de la guardería rural. Es insuficiente la que sostienen algunos particulares y Municipios y no puede exigirseles que aumente la carga que se imponen. Es también insuficiente, por su número y organización, la que prestan algunos cuerpos armados.

La propiedad rural está a la merced

de toda clase de desafueros y de abusos. Lo está principalmente la propiedad forestal, que requiere un régimen legal que imponga el respeto público debido a la misma, lo cual no se logrará sin un buen servicio de vigilancia; dicho servicio debe incrementarse en verano, a fin de librarse a los montes, en cuanto sea posible, del azote del incendio, que destruye todos los años considerables superficies del territorio español.

El Estado debe imponerse este servicio o conferir a las diputaciones o Ayuntamientos medios para establecerlo, equiparando de esta suerte la propiedad rural con la de los centros urbanos que para su defensa disfruta de suficiente vigilancia a cargo del Estado.

Séptima. Evidentemente, el productor agrícola en general está, en cuanto a condiciones económicas, en situación de inferioridad respecto al individuo que en cualquier orden de trabajo desarrolla sus actividades en la ciudad. Esta es la principal causa del éxodo rural, que tanto perjudica a la ciudad y al campo.

Es preciso por lo tanto, que el Estado y los Municipios dejen de descargar su vigor contra el trabajo y la producción rural, con lo cual se pondrá dique a la despoblación de los campos. Claro está que otras actuaciones deben desarrollarse; mas de no atender principalmente al punto indicado, se corre el riesgo de no salir de un terreno de puro retoricismo para combatir tan grave problema.

CONCLUSIONES DE LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO AGRARIA

Primera. La Confederación Nacional Católica Agraria, que tantos beneficios viene prestando a los modestos labradores y obreros del campo a través de sus Federaciones y miles de Sindicatos, reitera al Gobierno con ahínco y ferviente solicitud petición de que se cumpla la Ley de Sindicatos dictada en 28 de Enero de 1906, pues si bien es cierto que con arreglo a esta Ley se han constituido y se constituyen actualmente infinidad de organismos de esta clase, no lo es menos que por muchas autoridades se ponen frecuentes trabas al ejercicio de las facultades y a la concesión de las exenciones que la Ley ordena, con lo que en muchos casos se originan enormes dificultades, que no solamente desalientan en sus buenos propósitos a los que actúan y se sindican, si no que hacen además imposible la vida y el desarrollo de los Sindicatos.

Segunda. La C. N. C. A. solicita igualmente del Gobierno que, al aplicarse la Ley de Corporaciones agrarias, se incluya a sus Federaciones y Sindicatos en los Censos que corresponda según su naturaleza.

Entiende la C. N. C. A. que sus organismos no solo son entidades constituidas con arreglo a la Ley, si no que tienen

Vida Agraria

vida real y próspera que lleva en su esencia la plena representación de la vida rural en sus diversas modalidades de trabajo y propiedad.

A juzgar pues, descartar a los Sindicatos constituidos con arreglo a una ley del Reino, de los Censos que se propugnaron en el Real decreto de Corporaciones, no solo podría parecer anomalía, si no hecho desprovisto de toda equidad y justicia.

Tercera. La C. N. C. A. reitera al Gobierno peticiones anteriores ya formuladas, en el sentido de una mayor protección a los modestos labradores y obreros del campo mediante enseñanzas agrícolas organizadas por medio de pequeñas granjas comarcales agropecuarias, que podrían crearse, subvencionadas por las provincias y Municipios, en combinación con las Federaciones y Sindicatos agrícolas, allí donde las necesidades lo exigiesen, y estableciendo campos de experimentación asequibles a los labradores, y que sirvieran también de escuelas prácticas y capataces.

Cuarta. Pide igualmente al Gobierno la C. N. C. A. una mayor unificación y engranaje entre los servicios públicos que hacen referencia al campo, y que hoy están faltos de la coordinación que debería existir entre las actividades que abarca la Dirección General de Agricultura, los servicios del Ministerio de Fomento, y los importantísimos que hoy caen dentro del radio de la Acción Social Agraria, el Catastro rural, el retiro obrero del campo y el Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

Quinto. La C. N. C. A. reitera al Gobierno su más vivo deseo de que se llegue, mediante el estudio, a una mayor equidad en la política arancelaria, en relación con la agricultura, transporte de productos, impuestos y tasas por entender que estas importantísimas cuestiones no se hallan en la actualidad debidamente encauzadas.

Del «Boletín de la Asociación de agricultores de España».

De interés para los agricultores

Confederación Hidrográfica del Segura REGIMEN DE EMBALSE

PANTANO DE TALAVE

Volumen total embalsado, hasta el día de hoy 43.113.160 metros cúbicos.

Desagüe, 226.506 id. id.

PANTANO DE ALFONSO XIII

Volumen total embalsado, 17.280.971 metros cúbicos.

Desagüe, 800 id. id.

PANTANO DE PUENTE

Volumen total embalsado, 2.908.185 metros cúbicos.

Desagüe, 54.529 id. id.

A las doce del día 3 del corriente se ha comenzado el desembalse del Pantano de Talave, para atender a las necesidades de los usuarios, con un desagüe de 7 metros cúbicos por segundo.

O CASION

Se arrienda la hacienda denominada de San Antonio, compuesta de 294 tabullas, situada en el partido rural de Llano de San José, a 2 kilómetros de la carretera de Elche a Crevillente.

Para informes en esta Redacción.

Repasant papers me encontre el viache que feu una volta el meu amic Salvador Ferrández a la mar, y en un goch gran el publica per a ser a tots uns recordatori mercècul.

A. S.

i A la mar!

PRIMERA PART.

I
Es de llòchica aplastant
y de raó abrumaora
que estiga veranechant
recreanse, disfrutant,
la classe treballaora.

II
Natural y equitatiu
es que, después de suar,
els dies del alt estiu
es pase mirant al mar
aon se respira y se viu

III
Hay aquí serts críticóns
sense cap ni sentenciar
que se armen unes cuestiόns
y exposen unes raόns
falses a mes no poer.

IV
Una nich aburguesá
diu chillant prou: ¡No hay vergoña!
Mira, Fulana sen va
sense findre una culona.
(Calla, calla, desllenguá)

V
Es clar, sent estafaora
cualquiera podría anar
millor que alguna señora.
(Atrevia, enraora.)
Pero si tu deus la mar)

VI
¡Y luego a pendre fiat!
¡Vamos, axó no es maneral!
¿Sense pagar lo alrasal?
¡Vacha un buch exagerat!
(Limpia la teua frontera.)

VII
Total que vas a la mar
y negra y pelá ten vens..
¡Pos mira, no vull anar!
(Fes el favor de callar
tot es envecha que tens.)

VIII
Tratant sobre els grans bocuts
diu un dicho y no es mentira
«Creu el nap que no es pelut
y hasta ningún cheperut
la seu chepa se mira»

SEGONA PART.

IX
Desperta als chiquets, amen;
perque me pareix a mi
que hasta demà no arranquem.
Ya está el carretet ahí
—¡Noo, mula, xoo! ¿Carreguem?

X
—Vinga, anem a carregar.
—¿Es tot asó la barraca?
—Calla que vach a observar...
¡Ché, quina mula mes flacal!
—Si pareix un bacallar!

XI
—Càllate, no tingues por
esta es mes fina que el or
be pols diro a boca plena.
—¿Que te achues que se mor
ans de aplegar a la arena?

XII
¡Redelly quin carafall!
Chiquets al carro se ha dit!

Per aquí per el varal

Uno, dos...

—Conta hasta huit

—Pero ve tot el Raval?

XIII

—Hara falta un nebó meu,
el chiquet de ma cuñá...
—Che, de contar no acabeu
—Son chicotelets!

—No li sà

Els asientos no pagueu.

XIV

—Arrel chin, chin. Tira avant
—Che, carreter, no es maleja
la mula

—Calla, ignorant

Hara vorás, un instant

tardem a vore a Pareja.

XV

—Ya estem en la carretera,
Para si vols un poquet.
Adios, siutat hechisera.
Tot va en este carretet.
Embarga si vols, Pedrera.

XVI

—Ya ham aplegat! Che estic mor.
—Que fatal que està el camí!
Pero posa un nugol fort
que ham fet peà aplegar aquí
mes paróns que el pas del horí.

XVII

—Es aiguardent aleman
o es que se casa ta filla?
Vec que no te embargarán,
—Este vol un gol tan gran
com la farola de Lilla.

FINAL

XVIII

—No es veritat fadrinetes,
que en esta llimpia orellá,
es aon mes agust se está
tenint salud y pesetas?
Exes sensilles faldeles
que tapen part de les cames;
exes galletes tan sancs
dotaes de bon color...
—Veritat, illicitanes,
que allí se respira amor?

XIX

—Exe continuo cantar
de pollastres y de patos;
Exos deliciosos rats
que paieu al festechar;
Exe ventet de la mar
que al flux tollo dona pena;
Exa pancha sempre plena
de arros y ví batechat...
Viure aixina ¿es veritat
que es millor que fer faena?

XX

—Felicitat y salut
(que es lo que me falta a mi)
vos desicha desde aquí
este escritor poc sabut.
Bons pucheros y el ví enchiut
afluxeu a la ensalá,
per no ser una menchá
que vos benefisie el cos...
Car de ploma, vi y arros

que la mort ella vindrá.

—Graetor no es illertano.

—Serafín Sevilla Mora

SPOR CICLISTA

BICICLETAS DE ALQUILER DE MARCAS ACREDITADAS

Esquina Cuartel (Carretera Crevillente)

Las cajas corporativas

de crédito agrícola

La plaga más dañina del campo está fuera de la competencia de los ingenieros, por que es la usura. Un 80 por 100 del pequeño agricultor sucumbe en las garras del prestamista. El mal tiene raíces muy hondas, favorecidas por el silencio encubridor, al que contribuye la propia víctima, bajo la amenaza de que se le cierre el único recurso disponible. Mucho podría hacer el Estado cuando organice oficialmente el crédito en todos los distritos; pero debe anticiparse con una acción eficaz la iniciativa corporativa. Ya funcionan por numerosas comarcas Sindicatos y Comunidades que libran al campesino de la sanguijuela del usurero. Más todas esas entidades actuarián mejor y con más intensidad si, con arreglo a su solvencia, tuviesen anticipados del Estado, condicionando la directa aplicación en reforma o novedad de sembrados. El tema merece mayor atención, y habremos de dedicársela, por que encaja en el plan de política proteccionalista agraria que A. B. C. propugna con un profundo convencimiento patriótico.

Hoy queremos registrar un buen ejemplo que está en vías de hecho. El Consorcio Nacional Arrocero funda una Caja de Crédito. El Consejo de Administración ya aprobó el reglamento. Los cultivadores de tierras de arroz podrán recibir auxilio metálico, con motivo interés, en el mismo momento en que hagan las plantaciones del año próximo. Esto permitirá al labrador modesto trabajar por su cuenta; lo que no podía hacer siempre, porque el cultivo es caro y hay que efectuar gastos importantes desde el comienzo. El impedirá los arrendamientos acaparadores, contrarios a la competencia. El esmero en el trabajo individual competirá para mejorar siempre el producto, y el comercio exportador tendrá también más libertad de contrataciones.

Es un buen paso, un golpe mortal para la usura, por lo que merece difundirse. El Consorcio Nacional Arrocero hará bien en publicar y propagar las normas para el funcionamiento de su Caja de Crédito, a fin de que cunda por otros campos: el ejemplo.

Copiamos de «A. B. C.» el presente artículo para que una vez más puedan apreciar los agricultores de nuestra comarca lo imprescindible que es hoy crear el Crédito Agrícola de que tantas veces hemos hablado en nuestro semanario.

Las plagas del Campo

ORUTOX

APLICACIONES DEL PRODUCTO

Polvos científicamente dosificados que se combinan con VOLCK NARANJO formando un potente extermidor de orugas y toda clase de insectos que roen las hojas y los frutos, así como para los que roen la madera de los árboles.

FORMA DE EMPLEARLO

El ORUTOX en envases precintados que contienen los polvos insecticidas. Estos polvos se mezclan con VOLCK NARANJOS y agua en la siguiente proporción:

Polvos ORUTOX. 300 gramos

VOLCK NARANJOS 1 litro

Aqua. 100 litros

MANERA DE MEZCLARLO.—Hágase primero la mezcla de VOLCK NARANJOS con el agua y cuando ésta esté perfectamente hecha, entonces añádanse los polvos ORUTOX, agitando el

Vida Agraria

guido vivamente para lograr una cosecha uniforme.

PRECAUCION

En los polvos ORUTOX entran ingredientes tóxicos y han de tomarse todas las precauciones recomendables para un producto venoso.

TRATAMIENTOS INSECTICIDAS

Alfalfa: Negril de la alfalfa. (*Colaspis alatum*). Nombres vulgares: Negril, algón, Morito, Gusano negro, Cuquillo, Cuca negra. A últimos de Abril aparecen las larvas de este insecto que al principio son amarillentas y después negras. Son de forma alargada y muy eludas. Sus ataques dejan el alfalfar completamente devastado, destruyendo sus hojas y no dejando más que los tallos de la planta.

TRATAMIENTO PREVENTIVO. — Cuando se deseé prevenir el alfalfar del Negril, o sea cuando los insectos no se han manifestado todavía, pulverícese con ORUTOX una zona protectora de 15 metros de anchura que circunscriba el campo. Al atravesar ésta zona de defensa el insecto morirá intoxicado.

TRATAMIENTO GENERAL. — Pulverícese con ORUTOX toda la extensión del alfalfar invadido por el Negril. Después de dos días de haber efectuado las pulverizaciones de ORUTOX habrán muerto todos los insectos.

Almendro: Oruga del almendro. Nombres catalanes: Eruguela, Eruga y Cuca. (*Agyaope infuscata*). Es una de las plagas más temibles del almendro. Se encuentran en gran abundancia en las comarcas de Lérida y Tarragona causando también muchos perjuicios en las zonas de almendros de Alicante, Zamora y otras provincias.

En los meses de Febrero y Marzo, a medida que el árbol va cubriendose de hojas, aparecen estas orugas de color negro amarillento que son extremadamente voraces y llevan unos pelitos negros que irritan la piel del hombre al tocárlas. Las pulverizaciones de ORUTOX han de hacerse inmediatamente que se note la aparición de las orugas. En algunas regiones aparece la oruga en los últimos días de Marzo atacando las yemas florales y las tiernas hojas de los almendros. Entonces el tratamiento insecticida con el ORUTOX es conveniente efectuarlo a mediados de Marzo y repetirlo después durante el periodo intenso de la oruga, que es desde últimos de Marzo hasta fines de Mayo.

Manzano: Rinquito baco. (*Rynchites bacchus*) Gorgojo de color rojo cobrizo con reflejos metálicos, que rœe los tiernos brotes y desarrolla una pequeña larva blanca.

Antónomo del manzano. (*Anthonomus pomorum*) Gorgojo de color pardo negruzco, que ataca al árbol en el momento de floración. Las pulverizaciones de ORUTOX poco antes de la floración han dado buenos resultados.

Roedor del manzano. (*Scolytus rugulosus*) Pequeño roedor que ataca al manzano y al melocotonero. Tiene dos milímetros de longitud y es de color negro. Su acción se manifiesta principalmente en las ramas pequeñas.

Pirala. Gusano de las manzanas.

(*Carpocapsa pomonella*). Plaga muy extendida en nuestros cultivos. Causa daños incalculables en las plantaciones. Las orugas de esta especie atacan los frutos de los manzanos, inutilizándolos para la venta. Las pulverizaciones de ORUTOX combaten eficazmente esta plaga y han de hacerse inmediatamente después de la floración.

Orugas hilanderas. (*Hyponomeuta malinella*) Orugas muy perjudiciales que constituyen verdaderas colonias en las hojas del manzano. Las pulverizaciones de ORUTOX han de hacerse cuando empiezan a extenderse sobre las hojas las larvas de esta oruga.

Peral. Son diferentes las especies de gorgojos que atacan a este frutal y pueden combatirse empleando en el momento de su aparición el ORUTOX. Las especies de gorgojos más conocidas son: Rinquito cortayemas, Rinquito baco, Cigarrero, Rinquito populi, Antónomo del peral, Agrilo del peral. Todos estos gorgojos son de colores vivos y fácilmente visibles.

Gusano de las peras. (*Carpocapsa pomonella*) Es el mismo gusano que ataca las manzanas y puede combatirse eficazmente con aplicaciones de ORUTOX, inmediatamente después de la floración.

Orugas hilanderas. (*Hyponomeuta malinella*) Estas orugas mencionadas ya al tratar del manzano, atacan también al peral y contra ellas son de gran eficacia las pulverizaciones de ORUTOX.

OPERACIONES DE CONTABILIDAD REALIZADAS POR EL EXMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE ELCHE DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO ACTUAL.

	PESETAS
Existencia en Caja en 31 de Mayo	26.211'27
Recaudado en el mes de Junio	56.444'56
	Santia
	82.655'83
Satisfecho en virtud de mandamientos de pago durante el actual mes de Junio.	71.583'50
Existencia en Caja en 30 de Junio	11.072'33

NOTA. — Las relaciones correspondientes a dichas operaciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Defunciones en el campo

Angela Sagarría Antón, 68 años. Buena Alta. — Vicente Mateu Coves, 11 meses. Matola.

Defunciones en la Ciudad

Salvadora Gómez Alano, 27 meses. — Francisco Soler Botella, 65 años. — Nicomedes Segura Campillo, 18 meses. — Pedro González Prieto, 18 meses.

Hallazgo de una paloma mensajera

El Presidente de la Sociedad Colombófila Illicitana nos remite la siguiente nota: Esta sociedad tiene una paloma mensajera refugiada en un palomar de la misma, con las iniciales siguientes: Huesca Alacant con una anilla en una pierna y en la otra el número 32.350. Esta sociedad la entregará al que acrechte ser su dueño, quedando a disposición del mismo durante todo el mes de Julio, pasado el cual se supone que el dueño renuncia a la misma.

El Presidente de la Sociedad Colombófila

Francisco Martínez

Als llauraors

— Quant té que aplegar el hora de defendre els interessos dels que mai els he vist tros i viuen sempre en defora?

En estos años de progrés tots conquisten adelants menys aquells qu'els quebrants no els deixen adelantar res.

De vindre un rey en el cos se presia gran machoria y pasen la triste via no podent pègar un mos

Entre alguns s'armat gran guerra discutint sobre el rescat, y está molt equivocat, qui diu qu'es grava la terra.

Astó es una gran monserga y hay qui fent el motiló no cambia mai d'opinió hasta que el unflen a verga.

Hay qui dibuixa un payaso en mich de un bancal regat y atre mes espavilat li pega el gran esquinaso.

Recordemon de un refrà que casi ya s'ha perdut. ¡Qué no llich y es molt sabut es una clau sense pañ!

Se parla molt del rescat y es molt raro qui l'entenga ! Hay qui sel mencha en orenga y es queda lo mes templat!

Y autres, molts números fan y diuen que l'aigua es bona para que llave la dona... y terra no enti ni un pam.

En fi, no es troba el achuste pa la mola campesina y no es deu seguir aixina en tan gran desbarajuste,

No han de faltar llauraors treballant en valentia, y sempre aurà en la partia qui menche dels seus suors.

Dels últims evitem roses perque si d'ells, vols favor responen sensc temor en un gran parell de cosse.

ARRIENDO UVA MOSCATEL

Se arriendan unas treinta tahullas de viña de uva moscatel, sana — dulce — inmejorable. Para cortar del 20 al 30 del corriente en Valverde, casa de Lorenzo Durá, hacienda denominada «Villa Pepita».

PARA TRATAR: Labrador de la misma.

Asociación de agricultores y regantes de S. Isidro del campo de Elche

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta General Ordinaria en el domicilio social a todos los señores socios para el Domingo treinta de los corrientes a las diez de su mañana, para dar cumplimiento al artículo 18 del Reglamento.

De no asistir en este día número de socios suficiente, con arreglo a lo que dispone el referido Reglamento, la junta se celebrará al siguiente Domingo, día siete del próximo Julio.

Elche a 21 de Junio de 1929.

EL SECRETARIO

J. POMARES

V.º B.º

EL PRESIDENTE

RAMON CAMPOLLO

SEMBRAR

Melones, trigo, maíz y toda clase de semillas con

«BIOSMENTINA»

es asegurar cosechas y ganancias.

Para informes en esta Redacción.

Servicio de trenes de viajeros

Para Murcia a las 7'20. — y 16'42.

SALIDAS. — Alquerías y Cartagena a las 6'55 y 19'20. — Alicante a las 7'40, — 9'37, — 11'46, — 14'50, — 18'25 y 22'30.

De Murcia a las 11'40. — y 21'58.

LLEGADAS. — Alquerías y Cartagena a las 9'31 y 18'10. — Alicante a las 7'14, — 9'35, — 14'15, — 16'36, — 19'14 y 21'58.

Servicio de Automóviles entre

Alicante y Elche.

SALIDAS

De Elche. — 8'15, — 9, — 12'15 mañana. — 2'30 y 7'30 tarde.

De Alicante. — 7'30, — 12'15, — mañana. — 8'30, — 5, — 7'30, — tarde.

El de las 5 tarde, condicional.

Línea de Elche a estación Novelda y viceversa

Salidas de Elche a las 9'45, — mañana. — 2'30 y 7'15, — tarde.

Salidas de Novelda a las 8'30, — mañana. — 12'15 y 5'15 tarde.

Albatoreense

Salida de Elche para Murcia, 6 mañana y 6 tarde.

Regreso de Murcia para Alicante no se admiten asientos desde Elche a la Capital.

Servicio desde Elche a Valencia y viceversa

Pasando por Aspe, Novelda, Elda, Sax, Villena, Cañada, Benejama. Empalme de Bañeres, Boçairente, Onteniente y Valencia.

Salida de Elche a las 5 mañana para Hegar a Valencia a las 10'30.

Salida de Valencia a las 3'30 tarde para llegar a Elche a las 8'30.

Para los viajeros que tengan que realizar el viaje en el mismo día se les expedirán billetes de ida y vuelta a precios reducidos.

Mercados

Precios por 100 kilos

	Elche	Orihuela
Cebollas	a 7	00
Tomates	a 25	67
l. oras secas	a 3	ptas. 00
Cebada	a 39	00
Habas secas	a 44	00
Almendras, cáscara fuerte	120	00
	mollar a 160	00
Habas tiernas	a 00	00
Guisantes	a 00	00
Alcachofas	a 10	8
Patatas (nueva cosecha)	a 15	16
« (anterior »)	a 0000	00
Dátiles	a 40	00
Aceite de oliva paisa	225	00
« andanza	210	00
Albericoques	28	34

Servicio de Teléfonos

Desde las 8 a las 23.

Servicio de Telégrafos

Desde las 9 a las 21.

Servicio de Correos de la Administración de Elche

HORAS DE OFICINA

Certificados y valores declarados, de 10 a 11'15 y de 16'30 a 18'10.

Giro postal, de 10 a 11.

Caja Postal de Ahorros, de 10 a 12.

Paquetes Postales, de 10 a 11.

Lista, de 10

VIDA AGRARIA

Banco de Ahorro y Construcción

Sociedad Cooperativa de Crédito PRIM. 5—MADRID—APARTADO 827

INTERVENIDO PERMANENTEMENTE POR EL ESTADO

Capital suscrito 72.693.000 pesetas Número de socios 58.233

Compra fincas para sus socios labradores. Construye edificios para sus asociados concediendo 30 años para su amortización.

Delegación en Alicante: San Fernando, 51-A—Representación en Elche Agencia de Negocios «La Actividad».

Banco Internacional de Industria y Comercio

CAPITAL: Pesetas 30.000.000

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Alonso Martínez.

Domicilio Social: MADRID. Carrera de San Jerónimo, 43

SUCURSALES: Aguilas, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Caravaca, Cartagena, Cieza, Elche, Hellín, Huelva, Isla Cristina, Lorca, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Triana (Caja Auxiliar), Totana y Yecla.

Principales operaciones: Compra y venta al contado de toda clase de valores de contratación corriente.—Depósito de títulos en custodia.—Admitimos valores en cuenta-corriente y abonamos los cupones respectivos concediendo créditos contra dichas cuentas previa consulta.

Cumplimiento de órdenes en las bolsas nacionales y extranjeras.—Apertura de cuentas corrientes de moneda nacional y extranjera.

INTERESES QUE SE ABONAN EN PESETAS: Cuentas corrientes a la vista. 2'50 por 100 anual.—Id. id. a ocho días sin preaviso, 3 por 100 anual.

Caja de Ahorros, desde el siguiente día de efectuadas las imposiciones hasta el en que se retiren, 4 por 100 anual.

Bonos a vencimiento fijo, satisfacción de los intereses trimestralmente. A plazo fijo de un año 4'59 por 100.—Id: id. dos años, 5 por 100 anual.

Dirección Telegráfica y Telefónica BANKEINTER.—Alicante.

Florentino de Elizaicin e Hijo

Fábrica de Yeso Blanco (Alabastro)

y Moreno, Marca «EL CISNE»

BARRIO DE SAN FERNANDO—CALLE DE MARQUES DE MOLINS, NUM. 32

TELEFONO NUM. 418.—ALICANTE.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Elche

FUNDADA EL 9 DE MAYO DE 1886.

Cuentas corrientes a la vista al 3 por 100 de interés.—Exposiciones corrientes desde una peseta en adelante al 4 y medio por 100 de intereses.—Imposiciones en bichas, que facilita la Sociedad, desde una peseta en adelante al 5 por 100 de intereses.—Préstamos hipotecarios, con garantía personal, con garantía de ropas, alhajas y efectos comerciales.—Prenda agrícola sobre cereales, legumbres y frutos de fácil conservación.

Grandes facilidades en descuentos, amortizaciones, reembolsos, imposiciones reintegros, empeños y desempeños.

GUANO CONCENTRADO
DESINFECTANTE

Marca EL COMETA

Intereses a todos los agricultores conocer este abono por contener materias ricas para fertilizar las plantas y una importante cantidad de insecticida que permite sanearlas y desinfectar las tierras.

Probadlo y os convenceréis.—Para informes en esta Redacción.

J. Terol Romero

SAN FERNANDO, 25

CONSIGNACIONES Y EMPARQUES

Despachos de Aduana

AGENTES EN BARCELONA

SOC. SEIXAS-NAYENS S. A.

PASEO COLÓN, 1.

Agricultores.

Probad el abono orgánico compuesto de estierco desinfectado con ácido sulfúrico y añadido con superfosfato de cal, amoniaco, potasa y sulfato de hierro, cuyo compuesto indiscutiblemente es superior a los abonos minerales que se vienen gastando.

Con éste abono a la par que se obtienen grandes cosechas, las tierras no quedan esquilinadas, igual ocurre con los nitrógenados.

Precio de venta 7 ptas. saco de 50 kgs.

Depósito, junto a la Posada del Sol.

Hijo de CARLOS ANTON
ELCHE

Se vende

Una finca titulada «Villa Pépita», de 53 tahullas, tierra de regadio en Valverde, a siete minutos a pie de la carretera, a Levante y frente casa «La Cruz», plantada de viñí moscatel, almendros, olivares, granados, higueras, áboles frutales y palmeras, juntas con casa en el centro, compuesta de umbral, habitaciones, porche y cocina grande, almacén, bodega, cuadra, patio y pozo de agua dulce y salada, con todas las demás necesidades propias de una completa casa de campo.

Para tratar; Calle Verónica, número 24, El Espino (frente al Cuartel).—ELCHE.

LA LLAVE

Nueva Ferretería

— DE —

FRANCISCO MACÍA VIDRE

Antes socio de la Ferretería Parreño

Calle de la Victoria, número 5.—Subida la Plaza.—ELCHE.

Casa fundada en 1890

JOSE SALINAS MIRALLES

Cáñamos Rastrillados

y en Rama

CALLOSA DE SEGURA (Alicante)

HAGA V. SUS ENCARGOS EN «LA EDITORIAL ORIOLANA», Mayor 40
ORIHUELA.

¡VITICULTORES!

¡Parralejos y Hortelanos!—Garantía única

ABUNDANTES COSECHAS

Anticriptogámico R. Abelló Coll-VALUS (Tarragona)

REGISTRADO, PATENTADO Y LEGALIZADO

SULFATA Y AZUFRA A LA VEZ SIN AGUA, Viñedos, Parrales, Frutales, Hortalizas, Tomates, Pimientos, Habas, Remolacha, Melones, Sandías, etc., etc.

Dictaminado favorablemente: Escuela Ingenieros Agrónomos, Ampelográfica Central, Enológicas, Granjas del Estado e Ingenieros de reconocida fama y análisis favorable Instituto de Alfonso XII—E. Agrónomica Central.

Exposiciones Internacionales—10 años de éxito creciente—GRANDES PREMIOS—Miembro del Jurado de Honor—Economía: 30 por ciento.

Su desarrollo por España y extranjero por su eficacia le ha valido el famoso certificado: La Dirección de Agricultura y Montes con fecha 27 de Mayo de 1922, trajo INFORME en que demuestra que el «Anticriptogámico Abelló» dio en todas las parcelas ensayadas un resultado superior al que dio el tratamiento con polisulfuros de cal con sulfato de cobre y aún superior al dado por el permanganato potásico y aun al azufre amarillo, precisamente en las parcelas en que había sido más fuerte la invasión. Opina, pues, que dicho producto es técnicamente recomendable.

TRATAMIENTO Y APLICACIÓN.—Se emplea en polvo como el azufre aplicándolo de abajo a arriba para impregnar el dorso de las hojas que es por donde las criptogamas empiezan a desarrollar durante las tres épocas de la vegetación: La 1.^a cuando el brote tiene de 5 a 10 cm. La 2.^a antes de la floración y la 3.^a después mediando de 18 a 25 días de un tratamiento a otro, según las condiciones climatológicas y atmosféricas y si hubiera visos de invasión, de un tratamiento a otro es recomendable aplicar otra aunque sea en menor cantidad (como se haría con el Azufrado o Sulfatado). Ya que el objeto es PREVENIR mejor que atacar las enfermedades en desarrollo latente y constante.—Para encargos: Plaza Mayor 3.—ELCHE.

MARMOLES Y LAPIDAS

Manuel Giner López

Especialidad en lápidas mortuorias con

altos y bajos relieves

No equivocarse: Canalejas, 8 (al lado mismo del Estanco).—ELCHE